



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, CALIFICACION Y EVALUACION, OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-CS/MDS (1ra. Convocatoria)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES: JR. MARISCAL CACERES, JR. SUCRE, PROLG. MIGUEL GRAU, JR. PARRA DEL RIEGO, JR. MARIATEGUI, JR. ARGUEDAS, CALLE S/N, JR. LA UNION Y JR. CIRCUNVALACION DEL BARRIO SAN BERNARDO DISTRITO DE SAPALLANGA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"

Con fecha 17 de febrero, siendo las 10:00 horas, en la oficina de Abastecimiento y Patrimonio, el Comité de Selección, encargado de conducir el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2025-CS/MDS (1ra. Convocatoria), cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES: JR. MARISCAL CACERES, JR. SUCRE, PROLG. MIGUEL GRAU, JR. PARRA DEL RIEGO, JR. MARIATEGUI, JR. ARGUEDAS, CALLE S/N, JR. LA UNION Y JR. CIRCUNVALACION DEL BARRIO SAN BERNARDO DISTRITO DE SAPALLANGA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", tiene la finalidad de dar cumplimiento al cronograma establecido en el SEACE, específicamente la verificación de Inscritos al proceso, la etapa de Presentación de Ofertas Electrónicas, Evaluación, Calificación de postores y Otorgamiento de la Buena Pro (de corresponder), para lo cual detallamos:

Primero. - Que, según lo determinado en el Art. 89° del Reglamento y lo publicado en el cronograma del SEACE del proceso de A.S. N° 001-2025-CS/MDS (1ra. Convocatoria) se estableció lo siguiente:

Cronograma		
Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	04/02/2025	04/02/2025
Registro de participantes (Electrónica)	05/02/2025 00:01:00	13/02/2025 23:59:00
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	05/02/2025 00:01:00	07/02/2025 23:59:00
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	11/02/2025	11/02/2025
Integración de las Bases	11/02/2025	11/02/2025
OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA (JUNIN / HUANCAYO / SAPALLANGA)		
Presentación de ofertas (Electrónica)	14/02/2025 00:01:00	14/02/2025 23:59:00
Evaluación y calificación	17/02/2025	17/02/2025
OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA (JUNIN / HUANCAYO / SAPALLANGA)		
Otorgamiento de la Buena Pro	17/02/2025 08:30:00	17/02/2025
OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA (JUNIN / HUANCAYO / SAPALLANGA)		

Segundo. - Que, según reporte del SEACE el Comité de Selección manifiesta que para el proceso se han inscrito 09 participantes al procedimiento en forma electrónica, son los siguientes:

Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10201159534	ARCE REQUAY VLADIMIR LEO	10/02/2025	Válido		10/02/2025	10201159534
2	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	05/02/2025	Válido		05/02/2025	10267222849
3	Proveedor con RUC	10426122656	BEDOYA ZAPANA MARCO RAMON	09/02/2025	Válido		09/02/2025	10426122656
4	Proveedor con RUC	10467154309	QUISPE PAITAMPOMA DAVID EDUARDO	11/02/2025	Válido		11/02/2025	10467154309
5	Proveedor con RUC	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/02/2025	Válido		05/02/2025	20527236801
6	Proveedor con RUC	20601234999	INVERSIONES EL SCORPION HNOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/02/2025	Válido		07/02/2025	20601234999



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Tercero. - Que, el Comité de Selección en aplicación del numeral 81.1 del Art. 81° del Reglamento, procede a verificar en la Etapa de presentación de Propuestas Electrónicas, que ofertas han ingresado al sistema del SEACE, para su Admisibilidad, Calificación y Evaluación correspondiente:

ETAPA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS ELECTRONICAS

Nro.	MIC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas/Acciones
1	10467154309	CONSORCIO SUPERVISION SAPALLANGA	14/02/2025	20:53:37	10467154309	14/02/2025	20:55:23	Enviado	Valido	0

1 registros encontrados mostrando 1 registro(s) de 1 a 1 Página 1/1

Cuarto. - El Comité de Selección en aplicación del numeral 81.2 del Art. 81° del Reglamento, procede a verificar los documentos presentados electrónicamente en el sistema del SEACE para la admisión de las ofertas, así como para el cumplimiento de las características y condiciones de las especificaciones técnicas, especificadas en las bases:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA		POSTOR CONSORCIO SUPERVISIÓN SAPALLANGA
a	Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA
e	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	PRESENTA
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA
Documentación de presentación facultativa		
c	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	PRESENTA
RESULTADO:		ADMITIDO

Quinto. - El Comité de Selección en aplicación según lo establece el numeral 82.1 del Art. 82° del Reglamento de la Ley, obteniendo los siguientes resultados:

- ✓ El comité deja constancia que el martes 29 reinicia la etapa de Requisitos de evaluación.

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR CONSORCIO SUPERVISIÓN SAPALLANGA
A.	A - 1 CAPACIDAD LEGAL	
	PRESENTACION Requisitos: Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	PRESENTA
	A - 2 HABILITACIÓN	
	HABILITACION Constancia de Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines, Categoría "B". <u>Acreditación:</u> Constancia de Consultoría.	PRESENTA
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
FORMACION ACADEMICA		
FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
<u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		NO CORRESPONDE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:		
<u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		NO CORRESPONDE
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (1) veces el valor referencial de la contratación o del ítem, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los Diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultorías iguales y/o similares a los siguientes: creación de pavimento o mejoramiento o creación de servicio de transitabilidad o mejoramiento de servicio de transitabilidad o mejoramiento de la transitabilidad o construcción.		VERIFICADO COMITÉ S/ 884,970.30
RESULTADO:		CALIFICADO

FACTORES DE EVALUACION		POSTOR CONSORCIO SUPERVISIÓN SAPALLANGA
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (1.0) ves el valor referencial de la contratación, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultorías iguales y/o similares a los siguientes: creación de pavimento o mejoramiento o creación de servicio de transitabilidad o mejoramiento de servicio de transitabilidad o mejoramiento de la transitabilidad <u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.		PRESENTA VERIFICADO COMITÉ S/ 884,970.30
	METODOLOGIA PROPUESTA	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: Factor 1: Control de calidad. 1.1. Control Topográfico 1.2. Control de ensayos de laboratorio 1.3. Control de materiales 1.4. Control de seguridad en obra 1.5. Control de informe de obra Factor 2: Control de plazos. 2.1. Control de Plazos durante la Ejecución de la obra. 2.2. Control de plazos post ejecución de la obra. Factor 3: Control Económico de Obra. 3.1. Calculo económico del presupuesto asignado. 3.2. Control de económico post ejecución de la obra. Factor 4: Plan de Riesgo. 4.1. Actividades para la gestión de riesgos en obras educativa. 4.2. Estrategias para la implementación del plan comunitario de gestión de riesgos. Factor 5: Matriz de asignación de responsabilidades. 5.1. gestión de los recursos humanos del proyecto Factor 6: Plan de trabajo. 6.1. Actividades previas a la ejecución de la obra 6.2. Actividades durante la ejecución de la obra		PRESENTA



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

6.3. Actividades post ejecución de la obra 6.4. Esquema metodológico. Factor 7: Memoria donde se evidencia el conocimiento de proyecto Factor 8: Identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta. El contenido mínimo y las Pautas para el desarrollo de la metodología del plan de trabajo deberá estar acorde con los términos de referencia.		
RESULTADO:		CALIFICADO
PUNTAJE		100 puntos

Quinto. – El Comité de Selección en aplicación de los numerales 83.1, 83.2 del Art. 83° del Reglamento, obteniéndose los siguientes resultados:

FACTORES DE EVALUACION		POSTOR CONSORCIO SUPERVISIÓN SAPALLANGA
A. PRECIO (Hasta 100 Puntos) Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor. Acreditación: Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6), según corresponda.	La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $PI = \frac{Om \times PMP}{OI}$ Donde: I= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	PRESENTA Precio Ofertado: S/. 297,696.33 Soles (Incluido IGV)
PUNTAJE ALCANZADO EN EL FACTOR A:		100.00 puntos

El Comité de Selección en aplicación de lo establecido en el Art. 84° del Reglamento de la Ley, determina declarar lo siguiente:

Otorga la BUENA PRO al **CONSORCIO SUPERVISIÓN SAPALLANGA** para el ítem único de CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES: JR. MARISCAL CACERES, JR. SUCRE, PROLG. MIGUEL GRAU, JR. PARRA DEL RIEGO, JR. MARIATEGUI, JR. ARGUEDAS, CALLE S/N, JR. LA UNION Y JR. CIRCUNVALACION DEL BARRIO SAN BERNARDO DISTRITO DE SAPALLANGA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”, por el monto total adjudicado de s/. 297,696.33 (Doscientos noventa y siete mil seiscientos noventa y seis con 33/100 Soles) incluye los impuestos de ley.

Conforme a lo señalado en la Ley 32077, que permite a las MYPES acogerse a la retención del 10% como garantía de fiel cumplimiento, el postor adjudicado puede acogerse y solicitarlo formalmente presentado la carta de acogimiento.

El Comité de Selección, dio por culminado el acto de apertura de ofertas electrónicas, admisión, calificación, evaluación del proceso de selección, siendo las 13:20 horas del 17 de febrero del 2025


1° Miembro Titular del Comité de
Selección
A.S. N° 001-2025-CS/MDS


Presidente del Comité de Selección
A.S. N° 001-2025-CS/MDS


2° Miembro Titular del Comité de
Selección
A.S. N° 001-2025-CS/MDS